



Lo que las familias necesitan saber acerca de estar sin hogar

Su familia, ¿vive en alguna de las siguientes situaciones:

- En un refugio, motel, carro, campamento o en la calle?
- En un edificio abandonado, remolque u otro alojamiento inadecuado?
- Comparte vivienda con amigos o familiares porque usted no puede encontrar o pagar una vivienda?

Si la respuesta es sí, sus hijos en edad preescolar o escolar tienen los siguientes derechos según la Ley McKinney-Vento de Asistencia Educativa a las Personas Sin Hogar:

- Ir a la escuela, sin importar dónde se vive o por cuánto tiempo se ha vivido allí.
- Continuar en la escuela a la que asistían antes que usted se quedara sin hogar, o en la última escuela a la que asistieron.

- Recibir transporte a la escuela y a los programas escolares.
- Asistir a una escuela y participar en los programas escolares con niños que tengan un hogar.
- Matricularse sin dar un domicilio permanente.
- Matricularse y asistir a clases mientras la escuela hace los trámites para transferir los expedientes o documentación escolar necesarios.
- Matricularse y asistir a clase en tanto la escuela y usted intentan resolver un conflicto sobre la matriculación.
- Recibir programas y servicios especiales.

Cuando usted se muda, debe hacer lo siguiente:

- Comunicarse con el representante local del distrito escolar a cargo de la educación para menores sin hogar a fin de obtener ayuda para matricular a sus hijos en una escuela nueva o para que éstos sigan en su escuela anterior.

- Comunicarse con la escuela y proporcionar toda la información que usted crea que posibilitará que los maestros ayuden a que su hijo se adapte a las nuevas circunstancias.
- Si es necesario, pedir ayuda al representante local, administrador del refugio o trabajador social para obtener ropa y suministros.

Para comunicarse en el área local:
Orange County Department of Education
714.966.4093

Si necesita más asistencia, llame a la Línea de Ayuda del Centro Nacional para la Educación de las Personas Sin Hogar al 1.800.398.2145.



Housing & Community
Services Department
COUNTY OF ORANGE



Financiamiento proveído por la Ley McKinney-Vento de Asistencia Educativa a las Personas Sin Hogar.

WILLIAM W. HERRERA
County Superintendent of Schools